



CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Radicado	028 de 2017
Disciplinado	MARLENY PÉREZ SILVA
Cargo	Docente de la I.E.M Nacional, Sede Víctor Manuel Meneses, para la época de los hechos
Quejoso	RUBIELA GARZÓN PANTOJA Y CARREÑO LUNA TAPIA, padres de familia.
Fecha de los hechos	2017.
Asunto	Auto que declara cerrada la etapa de la Investigación Disciplinaria (Artículo 160 A de la Ley 734 de 2002

Pitalito, 29 de junio de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 160-A de la Ley 734 de 2002, y teniendo en cuenta que las pruebas decretadas fueron practicadas y colectadas en su mayoría, que la etapa de investigación ya se encuentra agotada, es así que el Despacho procede a declarar cerrada la presente etapa de investigación disciplinaria seguida en contra de la señora MARLENY PÉREZ SILVA, Docente de la I.E.M Nacional, Sede Víctor Manuel Meneses, para la época de los hechos.

Por Secretaría, notificar por estado la presente decisión en la forma establecida en el Artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición de conformidad con lo normado en el artículo 160-A de la Ley 734 de 2002, adicionado por el 53 de la Ley 1474 de 2011, el cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias con ocasión a la Emergencia Sanitaria a causa de la Covid – 19 y en aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) la presente providencia será enviada al correo electrónico de la Investigada, previa autorización expresa para ello y se efectuará su publicación mediante la página web del municipio de Pitalito.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**KARINA MARCELA TEJADA CANACUE**  
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

Proyectó:   
FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO  
Apoyo Profesional O.C.I.D



MUNICIPIO DE PITALITO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ESTADO No. 005

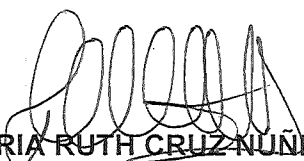
La suscrita Técnico de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Pitalito notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Implicado	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
Disciplinario	028-2017	RUBIELA GARZÓN PANTOJA Y OTRO  Padres de Familia.	MARLENY PÉREZ SILVA.  Docente de la I.E.M Nacional, Sede Víctor Manuel Meneses	29 de junio de 2021.	Auto que Cierra la etapa de investigación disciplinaria (Artículo 160A de la Ley 734 de 2002)	Original (71) folios y copia (23) folios

Se fija hoy treinta (30) de junio de 2021, el Estado en lugar público de la Alcaldía de Pitalito, así como en la página Web del municipio de Pitalito, siendo las ocho (08:00) de la mañana

  
GLORIA RUTH CRUZ NUÑEZ  
Técnico Administrativo O.C.I.D

Se desfija hoy treinta (30) de junio de 2021 a las seis (06:00) de la tarde, después de haber permanecido fijado en lugar público de la Alcaldía Municipal de Pitalito, así como en la página Web del municipio de Pitalito, por el término legal.

  
GLORIA RUTH CRUZ NUÑEZ  
Técnico Administrativo O.C.I.D